



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1464/2021/004

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CETUNA), CORRESPONDIENTE AL 2° CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 27 de mayo de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución CD N° 1450/2020/005 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1459/2021/016 de fecha 11/03/2021, por la cual se modifica el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al periodo académico 2021.
- El Memorándum N° 067/2021 de fecha 18/05/2021, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 021/2021, de fecha 18/05/2021, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Acta N° 1464/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 26/05/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica eleva a consideración la solicitud realizada por el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica – CETUNA, respecto al Llamado a interés para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del 2° Ciclo del Periodo Académico 2021 del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA), con el parecer favorable de la Dirección.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han analizado lo solicitado y resuelven llamar a Manifestación de Interés de Docentes para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al 2° Ciclo del Periodo Académico 2021, según consta en Acta N° 1464/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26/05/2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir los cargos de Docentes para las asignaturas del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA), dependiente de la FIUNA, correspondientes al 2° Ciclo del Periodo Académico 2021, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1464/2021/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CETUNA), CORRESPONDIENTE AL 2º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021”

Art. 2º) Encomendar al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de docentes que cumplen con los perfiles, así como la definición de los criterios utilizados en la selección.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1464/2021/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (CETUNA), CORRESPONDIENTE AL 2º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021”

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES – 2º CICLO ACADÉMICO – CETUNA

Primer Semestre:

- MEC 101: Idioma extranjero técnico
- MEC 102: Ética y Emprendedurismo.
- MEC 103: Informática
- MEC 104: Mecánica Racional
- MEC 105: Diseño Mecánico 1
- MEC 106: Matemática Aplicada 1

Tercer Semestre Metalmecánica:

- MEC 301A: Procesos de mecanizado con herramienta de geometría definida
- MEC 302A: Procesos de mecanizado con herramienta de geometría no definida
- MEC 303A: Procesos de mecanizado no convencionales
- MEC 304A: Procesos de mecanizado con máquinas CNC
- MEC 305A: Manufactura auxiliada por computador
- MEC 306A: Sistemas Hidráulicos y Neumáticos

Tercer semestre Rodados:

- MEC 301B: Motores de Combustión
- MEC 302B: Sistemas de Dirección y Freno
- MEC 303B: Autotrónica 1
- MEC 304B: Chasis, Suspensión y Neumáticos
- MEC 305B: Tribología y Sistemas de Lubricación – Sistemas de Refrigeración Motor
- MEC 306B: Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.

Quinto semestre Metalmecánica:

- MEC 501A: Accionamientos Industriales
- MEC 502A: Electricidad Industrial
- MEC 503A: Instrumentación Industrial
- MEC 504A: Organización Industrial
- MEC 505A: Gestión de Mantenimiento
- MEC 506A: Costos Industriales

Quinto semestre Rodados:

- MEC 501B: Metrología y Ajuste en Rodados
- MEC 502B: Transmisiones Automáticas
- MEC 503B: Instrumentación
- MEC 504B: Autotrónica 3
- MEC 505B: Sobrealimentación y Postenfriado.
- MEC 506B: Gerenciamiento de Talleres de Servicios Mecánicos